

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Felipe Martín Tinajo, cuyo último domicilio conocido era en avenida Ablantes, bloque 25, 80, Madrid, inculcado en el expediente número 200/79, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 1.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 2 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.723-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Rafael Ruiz Panduro, cuyo último domicilio conocido era en calle Hortaleza, 28, segundo, Madrid, inculcado en el expediente número 191/79, instruido por aprehensión de equipo musical, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sanciona-

dor se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 2 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.724-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Félix Guerrero Sánchez y Antonio Catalán Escala, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Despeñaperros, 4, Madrid, el primero, y el segundo, en Colonia de los Angeles, bloque 16, Madrid, inculcados en el expediente número 185/79, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 10.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 2 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.725-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Esteban Cañas Díaz y Leonardo Torres Huelves, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle General Aranda, 29, bajo A, Madrid, el primero, y en calle Anastasio Aroca, bajo, Madrid, el segundo, inculcados en el expediente número 184/79, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 5.400 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o re-

presentados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 2 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.726-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José María García Hernández, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 175/79, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 4.800 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 2 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.727-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Sven Gunter, cuyo último domicilio conocido era en calle Arturo Soria, 243, Madrid, inculcado en el expediente número 211/77, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 40.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por

medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 2 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.728-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Matías Morales, cuyo último domicilio conocido era en avenida Carlos V, Ciudad Residencial Versalles, Móstoles, Madrid, inculcado en el expediente número 242/77, instruido por aprehensión y descubrimiento de diversa mercancía, valorada en 84.600 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 31 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.729-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Hanna Boutros Basile, cuyo último domicilio era desconocido, inculpada en el expediente número 43/79, instruido por aprehensión de esmeralda, mercancía valorada en 2.728.750 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada, que a las diez horas del día 31 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.730-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Fernando Vázquez Lalinde y Antonio Banegas, cuyos últimos domicilios eran desconocidos, inculcados en el expediente número 133/79,

instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 1.200.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 31 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.731-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Wilson Tebenin, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 136/79, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 508.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 31 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.732-E.

#### MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Lof Elin Marianne, con último domicilio en Suecia, Skolgaten, 10, Börlänge, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de agosto de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 64/1979, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento

para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 6 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.766-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas CUENCA DEL DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota (C. 7831):

Nombre del peticionario: «Hormigones y Prefabricados, S. A.» (HORYPRESA), calle Edificio, 245, 1.º B, barrio de Villafria, Burgos.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Vena.

Término municipal en que radicarán las obras: Rubena (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas de primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 16 de julio de 1979.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—2.973-D.

#### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Morcillo Verdú, de Hellín (Albacete).

Nombre del representante en Sevilla: Don Luis Roquete de la Torre, calle Monardes, número 7, 3.º E, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Dieciocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ojalén.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puertollano (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las doce

horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de junio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, P. A., José Rodrigo Román.—2 643-D.

#### TAJO

Nombre del peticionario: Don Andrés Beas Martín, con domicilio en Aranjuez (Madrid), calle Colmenar sin número.

Ocupación de terrenos de dominio público para construir un embarcadero en el río Tajo.

Término municipal: Aranjuez (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia: 15.284/79).

Madrid, 6 de julio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos Herrero.—5.181-C.

### MINISTERIO DE TRABAJO

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ASOCIACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE HENRY COLOMER

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y

a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once quince horas del día 2 del mes de agosto de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Trabajadores Independientes de Henry Colomer», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Cataluña) y trabajadores de los sectores Químico y Metalúrgico de la Empresa «Henry Colomer, S. A.», siendo los firmantes del acta de constitución José Comas Suau, Francisco Galimany Porta, Juan Tomás Garrañs Riera, Antonio Torres Viader, Miguel Morales Pérez, Fernando Pérez Márquez.

#### ASOCIACION PROFESIONAL DE DETECTIVES PRIVADOS DEL NORTE

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce treinta horas del día 2 del mes de agosto de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Detectives Privados del Norte», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra) y Detectives privados legalmente autorizados, siendo los firmantes del acta de constitución Joaquín A. Iribicu Senosiain, José Manuel Pidal Eche-goyen, José Carlos García-Rodrigo Brocardo, Juan José Nieto Aguirre, Antonio Escudero Oliveros y José Hernani Lázaro.

#### FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES AMBULANTES Y DE FERIAS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce treinta horas del día 7 del mes de agosto de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Nacional de Comerciantes Ambulantes y de Ferias», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; Asociaciones que tengan como objetivo la defensa del comercio ambulante, siendo los firmantes del acta de constitución Francisco Campos Vázquez, José Martín Morgado, José Lillo Rodríguez, Francisco Vicente Cremades, Francisco Martín de la Cruz y Julián Martín Clemente.

Se adhieren a esta Federación las siguientes organizaciones: «Asociación Provincial de Comerciantes Ambulantes y de Ferias de Segovia», «Asociación Provincial de Comerciantes Ambulantes y de Ferias de Madrid», Asociación Profesional Sindical de Vendedores Ambulantes de la Provincia de Alicante».

#### FEDERACION ESPANOLA DE VENDEDORES AMBULANTES (FEVA)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce horas del día 8 del mes de agosto de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Española de Vendedores Ambulantes» (FEVA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; Organizaciones profesionales de vendedores ambulantes, siendo los firmantes del acta de constitución José Mayordomo Nieves, Francisco Fernández Carretero, Diego Cava Martínez, Virgilio Espinar Sánchez.

Se adhieren a esta Federación: «Asociación Profesional de Vendedores Ambulantes Autónomos» (región castellano-manchega), «Asociación Profesional del Comercio Ambulante» (Provincial de Murcia).

#### ASOCIACION PROFESIONAL DE VENDEDORES AMBULANTES AUTONOMOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce horas del día 8 del mes de agosto de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Vendedores Ambulantes Autónomos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Albacete, Cuenca, Ciudad Real, Toledo y Guadalajara), vendedores ambulantes autónomos, siendo los firmantes del acta de constitución José Mayordomo Nieves, Francisco Fernández Carretero, Pedro Caballero Lozano, Liborio Sevilla Casamayor.

#### ASOCIACION PROFESIONAL DEL COMERCIO AMBULANTE

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce horas del día 8 del mes de agosto de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional del Comercio Ambulante», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial (Murcia), vendedores ambulantes autónomos, siendo los firmantes del acta de constitución Ginés Cava Martínez y Diego Cava Martínez.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Delegaciones Provinciales

##### BADAJOS

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: C. T. «Pez», en Badajoz.

Final: C. T. «Puente Nuevo», en Badajoz.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,420.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Mejor del suministro eléctrico al sector.

Presupuesto: 844.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/9.923.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministro de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de julio de 1979.—El Delegado provincial accidental, José A. Carbonell Molina.—5.011-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.  
Línea eléctrica:  
Origen: Apoyo número 20, línea Zafra-Feria-Salvaterra.  
Final: C. T. proyectado.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 1,282.  
Tensión en servicio: 15 KV. (previsto el paso a 20 KV).  
Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cristal cadena.  
Estación transformadora:  
Emplazamiento: Próximo a la Cooperativa de San Isidro, en Feria.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 160 KVA.  
Relación de transformación: 15.000-20.000/220-133.  
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.  
Presupuesto: 1.276.908 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 01.788/9938.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de julio de 1979.—El Delegado provincial accidental, José A. Carbonell Molina.—5.039-14.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Referencia: Sección 3.ª SA/6.486/79 (S-1.251/1).  
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».  
Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2.355, «Can Prat III», término municipal de Castellbell y Vilar.  
Características: 102 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 200 KVA. de potencia.  
Presupuesto: 826.077 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª SA/6.485/79 (S-1.259).  
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».  
Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva estación transformadora número 307, «Irla», a término municipal de Manresa.

Características: 397 metros de cable eléctrico subterráneo, 25 KV., unipolar seco de campo radial, aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad, y estación transfor-

dora en relación 25.000/380-220 V y 500 KVA. de potencia, tipo piraleno.

Presupuesto: 1.276.474 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª SA/6.483/79 (S-1.280).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.379, «Torre Closa», término municipal de Calf.

Características: 218 metros de cable eléctrico subterráneo, 25 KV., un circuito, unipolar seco de campo radial, aluminio de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 400 KVA. de potencia.  
Presupuesto: 1.004.125 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª SA/6.484/79 (S-6.022/1).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 7.249, «La Plana II», término municipal de Esparraguera.

Características: Cinco metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 200 KVA. de potencia.  
Presupuesto: 739.480 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª SA/6.487/79 (S-6.385).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y hormigón pretensado, y poste intemperie de relación 25.000/380-220 V y 50 KVA. de potencia.  
Presupuesto: 308.740 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—2.887-D.

#### CACERES

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para

el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea de circunvalación Torre D. Miguel, apoyo número 4.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Torre de D. Miguel.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13.200.

Longitud en metros: 352.

Materiales: Apoyos metálicos; crucetas metálicas; aisladores de vidrio, suspensión y amarre; conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Torre de D. Miguel.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200/220-127 V.

Presupuesto: 1.022.972,16 pesetas.

Finalidad: Línea aérea a 13,2 KV. y C. T. en Torre de D. Miguel (Cáceres).

Referencia del expediente: AT-2885.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.  
Cáceres, 19 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—5.044-15.

#### CADIZ

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Propietario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Avenida Cayetano del Toro, 19, Cádiz.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Conil de la Frontera.

d) Línea eléctrica:

Origen: Línea de S. T. «Vejer»-Telefónica.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Conil de la Frontera.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,530.

Tensión de servicio: 6/20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Aisladores: Cadenas de tres elementos. Capacidad de transporte: 2.099 KVA.

e) Estación transformadora:

Emplazamiento: Urbanización de 102 viviendas del I. N. V.

Finalidad de la instalación: Suministro a urbanización.

Características principales:

Tipo: Interior

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 6.000/380-220.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 1.575.000 pesetas.

h) Referencia: N. I. 23179.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de la Victoria, sin número, y formularse al mismo tiempo en pliego por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 7 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—5.041-14.

#### GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica sector Rodas y central Llanas-Olot, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Olot.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, modificando y reformando líneas existentes.

Características principales: Línea eléctrica: Trazado aéreo, doble circuito, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, apoyos metálicos, aisladores de vidrio.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 941.470 pesetas.

Expediente: 3.245/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 27 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—5.230-C.

#### LERIDA

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

b) Referencia: C. 4.266 R. L.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la red de distribución en A. T. en el término municipal de Balaguer.

d) Características principales:

Origen de la línea: E. T. 1.097, «Pere IV» (C. 2.565 R. L. T.).

Final de la línea: Línea a 25 KV. Bombes-Lluc (C. 1.786 a) R. L.).

Término municipal a que afecta: Balaguer.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Balaguer: Viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,497 (0,444 subterráneo y 0,053 aéreo).

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por (1 por 50) milímetros cuadrados de aluminio, tramo subterráneo, y uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados, tramo aéreo.

Apoyos: Hormigón.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Bru-

gulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 2 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.874-D.

#### MADRID

*Plan electrificación rural de la provincia. Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos del 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública del tendido de las líneas cuyas características especiales se señalan a continuación:

50EL-1.376.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Pelayos de la Presa-San Juan (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Tendido de línea a 15 KV. con objeto de mejorar el servicio de energía eléctrica en el sector.

d) Características especiales: La línea tiene una longitud de 1,618 kilómetros y se ha proyectado la instalación con cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección total, formado por (30) hilos de aluminio y 7 de acero de dos milímetros de diámetro cada uno.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón doscientas noventa y cuatro mil quinientas cincuenta (1.294.550) pesetas.

50EL-1.334.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En nuevo Baztán-Villalvilla-Los Hueros.

c) Finalidad de la instalación: Para alimentación de energía eléctrica a dicha localidad.

d) Características principales: Se proyecta la instalación con cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección total, formado por treinta hilos de aluminio y siete de acero de dos milímetros de diámetro cada uno.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Nueve millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientas ochenta y cuatro (9.831.484) pesetas.

50EL-1.335 (bis).

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En zona residencial de Móstoles, desde la subestación de Villaviciosa de Odón (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Atender la gran demanda de energía eléctrica en el sector.

d) Características principales: Se proyecta la instalación con cable aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección total, formado por 30 hilos de aluminio y 7 de acero de dos milímetros de diámetro cada uno.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Dos millones doscientas cuarenta mil (2.240.000) pesetas.

50EL-1.335.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el camino de los Afligidos, término municipal de Arganda.

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica, solicitado por «Finangás».

d) Características principales: Se proyecta la instalación con cable LA-56 formado por seis hilos de aluminio y uno de acero de 3,15 milímetros de diámetro.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Doscientas veinticinco mil trescientas cincuenta y nueve (225.359) pesetas.

50EL-1.329.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Chinchón (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Tendido de línea 15 KV. para la estación elevadora de aguas.

d) Características especiales: El tendido ha sido previsto con cable de aluminio-acero UNE-30, formado por seis hilos de aluminio y uno de acero de 3,15 milímetros de diámetro.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Ciento treinta y tres mil treinta y cuatro (133.034) pesetas.

50EL-1.328.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Villarejo de Salvanés (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Tendido de una línea a 15 KV. para atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: El tendido ha sido previsto con cable de aluminio-acero UNE-50, formado por seis hilos de aluminio y uno de acero de 3,15 milímetros de diámetro.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Tres millones novecientos noventa y cuatro mil trescientas (3.994.310) pesetas.

50EL-1.377.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En San Fernando de Henares (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Tendido de línea aérea en San Fernando (2.º Fase).

d) Características principales: Se proyecta la instalación con cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección total, formado por 30 hilos de aluminio y siete de acero de dos milímetros de diámetro cada uno.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Cuatro millones ciento sesenta y ocho mil ochocientos sesenta (4.168.860) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en la calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo las re-

clamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de junio de 1979.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—5.243-C.

\*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, la petición del tendido de línea a 15 KV.

50EL-1.490.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Carretera C-501, de Alcorcón a Villaviciosa de Odón, kilómetro 1 a 4.

c) Finalidad de la instalación: Dotar de mejor servicio de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Se proyecta instalación de cable LA-110, sección 116,2 milímetros cuadrados. Diámetro, 14 milímetros. Formación, 30/7 alambres de 2 milímetros de diámetro. Carga de rotura, 4.400 kilogramos. Tracción máxima, 1.460 kilogramos. Peso, 0,433 kilogramos/metro. Hielo, KG/m 0,873. Viento, Kg/m 0,840. Densidad de corriente, 2,70 amperio/milímetros cuadrados. Intensidad, 315 amperios P. max. aparente, 8.180 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Tres millones trescientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y dos (3.352.742) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de junio de 1979.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—5.241-C.

\*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, la petición del tendido de línea de 45 KV.

50EL-1.493.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Perales del Río (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Dotar de mejor servicio de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: La línea estará constituida por un circuito trifásico de 45 KV. de tensión, materializada por tres conductores de aluminio con alma de acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección total y 14 milímetros de diámetro. Los conductores irán instalados sobre apoyos metálicos y de hormigón con crucetas de hormigón en masa.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Cuatro millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientas noventa y ocho (4.892.498) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de julio de 1979.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—5.239-C.

\*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública la petición del tendido de línea a 15 KV.

50EL-1.491.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Belmonte de Tajo (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Dotar de mejor servicio de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Se proyecta la instalación de un cable LA-30, sección 31,1 milímetros cuadrados. Diámetro, 7,14 milímetros. Formación, 6/1 alambres de 2,38 milímetros de diámetro. Carga de rotura, 1.025 kilogramos. Tracción máxima, 340 kilogramos. Peso, 0,108 kilogramos/metro. Hielo, kilogramos/metro 0,481. Viento, kilogramos/metro, 0,428. Densidad de corriente, 4,38 amperios/milímetros cuadrados. Intensidad, 136 amperios P. max. aparente, 3.525 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Trescientas veintiséis mil cuatrocientos treinta y dos (326.432) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de julio de 1979.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—5.240-C.

\*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública la petición del tendido de línea de 15 KV.

50EL-1.492.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Carretera Nacional III, kilómetro 24,3 (Arganda del Rey) Madrid.

c) Finalidad de la instalación: Dotar de mejor servicio de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Se proyecta la instalación de cable LA 56, sección 54,5 milímetros cuadrados. Diámetro, 9,45 milímetros. Formación, 6/1 alambres de 3,15 milímetros de diámetro. Carga de rotura, 1.670 kilogramos. Tracción máxima, 550 kilogramos. Peso, 0,189 Kg/m. Hielo, Kg/m. 0,553. Viento, Kg/m. 0,567. Densidad de corriente, 3,61 amperios/mi-

límetros cuadrados. Intensidad, 197 amperios P. max. aparente, 5.110 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Ciento veintiocho mil ochocientos veintiséis (128.826) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de julio de 1979.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—5.242-C.

#### MALAGA.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.411, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a parcelación «El Hornillo», término municipal de Mijas.

Características: Línea subterránea de 20 (20) KV., de 470 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo interior, de 400 KVA., relación 10.000 ± 5 por 100/400-231 V.

Presupuesto: 1.878.250 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 4 de julio de 1979.—El Delegado provincial—5.016-14.

\*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.413, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Consolidación línea Campillos, Teba, Cañeta la Real.

Características: Línea aérea de 25 KV., de 34.585 metros, apoyos metálicos y hormigón, conductor aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 15.415.720 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 4 de julio de 1979.—El Delegado provincial.—5.017-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/589/2, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a fábrica de terrazo «Nus», término municipal de Estepona.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV., de 15 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, dos estaciones transformadoras tipo interior, de 630 ± 400 KVA., relación 20.000/10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 563.150 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 4 de julio de 1979.—El Delegado provincial.—5.010-14.

\*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.410, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía en sector circundante a calle Almirante Vierna, término municipal de Fuengirola.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV., de 2 por 100 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000/10.000 ± 5 por 100/380-230 V.

Presupuesto: 724.284 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 4 de julio de 1979.—El Delegado provincial.—5.015-14.

\*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.414, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Mejorar el suministro de energía al pueblo de Competa.

Características: Línea aérea de 5 (20) KV., de 256 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, 2 estaciones transformadoras de 160 + 160 KVA., relación 5.000/20.000 ± 5 por 100/230-130 V.

Presupuesto: 958.980 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposiciones de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 6 de julio de 1979.—El Delegado provincial.—5.040-14.

#### SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5. Línea eléctrica:

Origen: Línea procedente del Centro de transformación «S. Antonio».

Final: Línea que alimenta la caseta «Albina».

Término municipal afectado: Puebla del Río.

Tipo: Subterránea.  
Longitud en kilómetros: 1,185.  
Tensión en servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable de aluminio de 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:  
Emplazamiento: Polígono residencial «Pozo Concejo», en Puebla del Río.

Finalidad de la instalación: Montaje de tres centros de transformación y dos de seccionamiento para alimentación de entrada al polígono.

Características principales:  
Tipo: Interior.

Potencia: 5 por 630 KVA.  
Relación de Transformación: 15.000/20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.143.183 pesetas.  
Referencia: R. A. T. 12.228, expediente 124.995.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Juan Gráu Carril.—5.013-14.

#### SORIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 13,2 KV. y C. T. para elevadora de aguas en Ucero, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ucero.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a elevadora de aguas.

d) Características principales: Línea de 15 metros de longitud, que parte de un apoyo de la actual línea de acometida al C. T. de Ucero; apoyos de hormigón armado; crucetas metálicas tipo bóveda; conductor de cable de aluminio-acero LA-30 de 31,3 milímetros de sección; aisladores tipo «Esperanza 1507».

El C. T. tipo intemperie sobre dos postes de hormigón de 25 KVA. de capacidad y su relación de transformación 13.200 ± 5 por 100/380-220 KV.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 525.992 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Linares, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 7 de julio de 1979.—El Delegado provincial.—5.045-15.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

*Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Rente que se citan*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «supresión paso a nivel de los puntos kilométricos 665-723, 665-802, 666-281, 666-450, 666-646, 667-146, 667-826, 668-125, y sustitución por un paso superior en el punto kilométrico 666-250, de la línea Madrid-Barcelona», en término municipal de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo 1.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla, y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Aman-di.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>	Linderos
1	Doña Carmen Cerdá, viuda de José Isern. Coñde de Borrel, 105, entresuelo, primera. Barcelona .....	14	18	2.792,30	N., Ferrocarril; S., parcela 19; E., camino, y O., parcela 17.
2	Arrendatario: Doña María Paniella. Marina, 39. Cal Notari. San Baudilio de Llobregat (Barcelona) ..... Don Rosendo Puges Porcet. Vallés, núm. 75. Prat de Llobregat (Barcelona) .....	14	19	57,70	N., parcela 18; S., parcela 20; E., camino, y O., parcelas 42, 43, 48 y 49.
3	Don José Pereña Salvatella. Tuset, número 34. Barcelona .....	16	13	1.925,00	N., parcela 14; S., Ferrocarril; E., camino, y O., parcela 44.
4	Don Francisco Capdevila Ballart. Zurbano, 4. San Baudilio de Llobregat (Barcelona) .....	16	14	675,00	N., parcelas 24 y 25; S., parcela 13; E., camino, y O., parcela 47.

*Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe que se citan*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «supresión paso a nivel del punto kilométrico 668/366, y su sustitución por un paso superior en el punto kilométrico 668/360, de la línea Madrid-Barcelona», en términos municipales de San Baudilio y Prat de Llobregat (Barcelona), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la nor-

mativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo 1.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los pro-

pietarios figurados en la relación que a continuación se detalla, y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de San Baudilio y Prat de Llobregat (Barcelona) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amanadi.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>	Linderos
1	Blas Rivas. Ignacio Iglesias (Carnicería). Prat de Llobregat (Barcelona) .....	23	5	105	N., camino; S., Polígono 16, parcela 4; E., camino, y O., reguera.
2	Dr. Andréu, S. A., y Cros, S. A., paseo de Gracia, 56, 7.º Barcelona.	24	12	779	N., polígono 13, parcela 11; S., Ferrocarril; E., reguera, y O., desagüe.
3	Antonio Sola Brujas. San Pedro, 31. San Baudilio de Llobregat (Barcelona) .....	24	13	124	N., camino; S., parcela 12; E., camino, y O., desagüe.
4	El mismo .....	9	13	120	N., camino; S., camino; E., camino, y O., parcela 15.
5	María Rodes Forgas. Fernando Puig, número 10. Prat de Llobregat (Barcelona) .....	9	14	1.318	N., parcela 13; S., Ferrocarril; E., camino, y O., parcela 15.
6	Pablo Vallhonrrat Vallhonrrat. Fernando Puig, 17. Prat de Llobregat (Barcelona) .....	10	1	2.740	N., Ferrocarril; S., camino; E., camino, y O., parcela 2.

*Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe «supresión paso a nivel existente en el punto kilométrico 3/199, y sustitución por un paso superior en la línea Medina del Campo-Salamanca», en término municipal de Medina del Campo (Valladolid)*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la

ejecución de las obras «supresión paso a nivel existente en el punto kilométrico 3-199 y sustitución por un paso superior en la línea Medina del Campo-Salamanca», en término municipal de Medina del Campo (Valladolid), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública, durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo 1.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las

demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo

previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid) estará a disposición de los

propietarios afectados el plano general de la expropiación.

—Madrid, 12 de julio de 1979.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Aman-di.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>	Linderos
1	Don Luis Torio de las Heras. Valladolid, 51. Medina del Campo (Valladolid) .....	7	61	594	N., Antonio Velasco; S., carretera Medina a Nava; E., camino de servidumbre, y O., Antonio Velasco.
2	Doña María López Juez. Zamora, 5. Medina del Campo (Valladolid) ...	7	62	503	N., Toribio Reguero; S., carretera Medina a Nava; E., ferrocarril, y O., Sara Neve y Luis Boya.
3	Don Indalecio Simón Molero. Fernando el Católico, 5, 1.º D. Medina del Campo (Valladolid) .....	7	1.073	1.235	N., carretera Medina a Nava; S., Municipio de Medina; E., ferrocarril, y O., Luis López Fernández.
4	Doña Mercedes Romero Gutiérrez. Sotomayor, 1, 2.º Madrid .....	7	84	2.489	N., Mercedes Romero; S., San José; E., Neve Zaera, y O., Venancia Frías.
5	La misma .....	7	83	1.889	N., camino; S., Venancia Frías; E., Luis López, y O., Agustín Sampedro.
6	Don José Lucas Cáceres. Colón, 26. Medina del Campo (Valladolid) ..	7	81	528	N., Alejandro Hernández; S., Eugenio Moro; E., Agustín Sampedro, y O., Telesforo Alonso.
7	Don Tomás Cáceres López. Ravé, 16. Medina del Campo (Valladolid) ...	7	80	1.820	N., ferrocarril; S., carretera Medina a Nava; E., Alejandro Pariente, y O., Paula Gutiérrez.
8	Doña Carmen Cáceres López. Colón, 26. Medina del Campo (Valladolid) .....	7	87	1.367	N., Luisa Rodríguez; S., Eleuterio Mora; E., carretera La Seca a Medina, y O., Jerónimo San José.
9	Don Emiliano Hernández Bartolomé. Carlos Velasco. Medina del Campo (Valladolid) .....	7	79	385	N., María Hernández; S., carretera Medina a Nava; E., Paula Gutiérrez, y O., María Hernández.

*Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Rente «supresión del paso a nivel del punto kilométrico 541/735 de la línea Madrid-Sevilla», en término municipal de Cantillana (Sevilla), trayecto Lora del Río-San Jerónimo, paso superior en el punto kilométrico 541/751*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «supresión paso a nivel del punto kilométrico 541/735, de la línea Madrid-Sevilla, en término municipal de Cantillana (Sevilla), trayecto Lora del Río-San Jerónimo, paso superior en

el punto kilométrico 541/751», cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública, durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo 1.º del Re-

glamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 27 de julio de 1979.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Aman-di.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>	Linderos
1	Don Diego Moyano Moyano. Bar La Parrita. Cantillana (Sevilla) .....	10	111	5.110	N., Carretera; S., ferrocarril; E., parcela 110, y O., camino.
2	Don José Saiz Espada. Calvo Sotelo, 80. Cantillana (Sevilla) .....	10	4	2.200	N., carretera Lora del Río a Sevilla; S., Arroyo; E., parcela 5, y O., parcela 3.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Banco de Promoción de Negocios) (Promobanc)

Padecido error en la inserción del anuncio de la citada Junta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 2 de agosto de 1979, página 18224, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, líneas séptima y octava, donde dice: «... 200.000 bonos de Caja, serie L, de 5.000 pesetas nominales cada uno, ...», debe decir: «... 200.000 bonos de Caja, serie D, de 5.000 pesetas nominales cada uno, ...».

### BANCO POPULAR ESPAÑOL

#### Extravío de extractos

Habiéndose extraviado los siguientes extractos de inscripción:

— Número 551.448, comprensivo de 80 acciones del Banco Popular Español, números 1.936.061/100, 368.887/94, 1.040.854/855 1.634.173, 3.482.346/74, a favor de «Multivalor, S. A.».

— Número 554.832, comprensivo de 40 acciones de Banco Popular Español, números 4.910.212/51, a favor de «Multivalor, Sociedad Anónima».

— Número 572.282, comprensivo de 40 acciones del Banco Popular Español, números 2.036.858/59, 4.323.774/77, 3.910.313, 1.980.742/60, 5.017.324/30, 2.337.621/23, 5.528.658/41, a favor de «Multivalor, Sociedad Anónima».

— Número 572.629, comprensivo de 20 acciones del Banco Popular Español, números 2.781.669/88, a favor de «Multivalor, Sociedad Anónima».

— Número 660.476, comprensivo de 20 acciones del Banco Popular Español, números 6.952.862/81, a favor de «Multivalor, Sociedad Anónima».

Se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de agosto de 1979.—El Secretario general.—5.476-C.

### LAVANDERIA HOTELERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 28 de agosto próximo, a las nueve treinta horas, en el local sito en la calle Santiago Rusiñol, 4, 2.º, y, en segunda convocatoria, si procede, el día 29 de agosto, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, balance y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1978 y censura de la gestión social.

Segundo.—Dar cuenta a la Junta general de la oferta de venta de las acciones de esta Sociedad números 182 al 185, ambas inclusive, formulada por sus titulares, y consecuentemente y de conformidad con lo prevenido en el artículo 9, apartado a), de los Estatutos sociales, adopción de acuerdo, en su caso, para el

ejercicio por la Sociedad de sus derechos de adquisición preferente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 24 de mayo de 1979. El Presidente.—3.105-D.

### CONSORCIO FINANCIERO IBERICO, SOCIEDAD ANONIMA

#### ENTIDAD DE FINANCIACION

El Consejo de Administración de esta Empresa convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio de la Sociedad, Lagasca, 88, 6.º, Madrid, para el día 19 de septiembre próximo, a las dieciséis y media horas; en primera convocatoria, y, en segunda, si a ello hubiera lugar, el siguiente día, a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

1. Informe del Consejero Delegado.
2. Reestructuración del Consejo de Administración.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de agosto de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.088-8.

### MEZALCOFAR, S. A.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Cuarte de Huerva, el día 7 de septiembre de 1979, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 8 de septiembre de 1979, en la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anterior. Informe general de situación.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 25 de julio de 1979.—El Secretario.—5.464-C.

### PROMOTORES ALICANTINOS ASOCIADOS, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Angel Lozano, 13, de Alicante, el día 14 de septiembre de 1979, a las diecinueve treinta horas. De no poder constituirse válidamente, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora. Será sometido a deliberación el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Informe sobre la situación de la urbanización «La Capitana» y propuestas sobre la misma.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 6 de agosto de 1979.—El Consejo de Administración.—5.415-C.

### SOCOGEST, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha decidido convocar Junta general extraordinaria de accionistas para

el próximo día 4 de septiembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda para el día siguiente y a la misma hora, cuya Junta tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevo Secretario del Consejo de Administración.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se hace la presente convocatoria de acuerdo a lo previsto en el artículo 7.º de los Estatutos sociales en relación con el artículo 58 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Hilario Sacalm, 13 de julio de 1979. El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Valle Mena.—5.429-C.

### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

#### Pago de cupón

A partir de 1 de septiembre próximo, se abonará contra el cupón número 17 de las obligaciones en circulación al 8,068 por 100, emitidas en marzo de 1971, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican, para cada una de las diferentes series:

Serie	Númeración	Líquido por cupón — Pesetas
A	1 al 380.000	193,75
B	1 al 190.000	387,50
C	1 al 76.000	968,75
D	1 al 38.000	1.937,50
E	1 al 19.000	3.875,00

El pago del precitado cupón número 17 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión antes de efectuar los pagos.

Madrid, 2 de agosto de 1979.—El Consejo de Administración.—5.099-9.

### FABRICACION DE ELECTRODOMESTICOS, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que, por acuerdo del Consejo de Administración, se celebrará en el domicilio social de avenida de Cervantes, número 45, de Basauri (Vizcaya), en primera convocatoria, a las doce horas del día 28 del mes de agosto de 1979, con el siguiente

#### Orden del día

1. Reestructuración del Consejo de Administración.
2. Ruegos y preguntas.

En el caso necesario se celebraría, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 30 del mes de agosto de 1979.

Basauri, 7 de agosto de 1979.—5.494-C.

VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Balance al 30 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Tesorería		27.788.139,70	0.1. Capital desembolsado		800.000.000,00
I.1. Caja de Ahorros de Valencia	27.788.139,70		0.2. Reservas y fondos		410.589.020,57
2. Cartera de valores		1.009.074.261,19	0.2.1. Reserva legal	148.800.979,80	
2.1. Acciones cotizadas	991.652.555,78		0.2.2. Fondo fluctuación valores	148.083.182,51	
2.2. Acciones no cotizadas	17.172.515,11		0.2.3. Fondo regulación dividendos	1.226.102,95	
2.3. Obligaciones cotizadas	249.190,30		0.2.6. Reserva voluntaria	112.458.755,51	
3. Deudores		2.725.803,14	0.3. Acreedores		51.018,03
5. Inmovilizaciones tangibles		8.899,00	0.5. Resultados del ejercicio		31.818.777,07
6. Inmovilizaciones intangibles		2.863.712,84			
Total Activo		1.042.438.815,87	Total Pasivo		1.042.438.815,87
8. Cuentas de orden: Valores depositados		544.989.250,00	0.6. Cuentas de orden: Depósito de valores		544.989.250,00
Total general		1.587.428.065,87	Total general		1.587.428.065,87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal		1.561.408,00	Rendimiento de cartera. Dividendos		36.556.078,58
Pérdida en venta de títulos		2.592.178,83	Beneficio en venta de títulos		414.687,50
Pérdida en venta de derechos		463.955,75	Beneficio en venta de derechos		142.786,29
Amortización inmovilizaciones intangibles		318.190,29	Primas de asistencia Junta		300.473,59
Amortización inmovilizaciones tangibles		2.225,00	Intereses bancarios		240.775,39
Otros gastos		898.068,59			
Saldo de resultados: Acreedor		31.818.777,07	Total Haber		37.654.801,33
Total Debe		37.654.801,33			

Estado resumen de la cartera de valores

Nominal	Grupo de valor	Efectivo
19.603.000	Alimentación, bebida y tabaco	23.961.169,30
3.660.500	Textiles	4.358.800,00
10.567.500	Papel y artes gráficas	18.101.013,00
8.894.500	Petróleos	22.890.831,11
47.182.000	Químicas	66.954.469,23
19.492.500	Materiales de construcción	37.459.810,81
27.353.000	Metálicas básicas	56.304.805,65
6.877.000	Material y maquinaria no eléctrica	18.300.771,00
1.508.000	Automóviles y maquinaria agrícola	2.538.971,80
10.870.500	Constructoras obras públicas	46.330.161,00
57.772.500	Inmobiliarias y otras constructoras	87.731.673,90
6.715.500	Agua y gas	10.457.827,84
207.785.500	Electricidad (1)	254.709.103,13
14.921.500	Transportes urbanos	23.221.833,10
6.782.500	Telecomunicaciones	14.407.736,18
13.200.500	Servicios comerciales	35.417.243,00
53.612.250	Bancos	241.145.690,07
18.812.000	Sociedades de inversión mobiliaria	22.201.456,24
4.996.000	Varias	5.069.000,42
538.484.750	Total acciones cotizadas	991.652.555,78

Nominal	Grupo de valor	Efectivo
3.232.500	Bancos	14.165.390,11
3.000.000	Varias	3.007.125,00
6.232.500	Total acciones no cotizadas	17.172.515,11
272.000	Alimentación, bebida y tabacos	249.190,30
272.000	Total obligaciones cotizadas	249.190,30
544.989.250	Total general de la cartera	1.009.074.261,19

(1) Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera

Número de acciones	Sociedad	P. N.	Efectivo
117.229	Hidroila	58.814.500	68.798.538,28
105.232	Iberduero	52.616.000	71.271.902,82

Valencia, 3 de julio de 1979.—4.372-C.

TEXTIL DEL MANZANARES, S. A.

En la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 5 de julio de 1979, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolución de la Sociedad en cumplimiento del artículo 12, apartado 2, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en relación con el artículo 19 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre Sociedades, incorporando su total patrimonio a la Sociedad «Hijos de Sabino Santos, S. A.», como único accionista de la Sociedad que se disuelve.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 12 de agosto de 1979.—El Liquidador.—5.481-C.

SOCIEDAD LANERA BARCELONESA, SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 5 de julio de 1979, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolución de la Sociedad en

cumplimiento del artículo 12, apartado 2, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en relación con el artículo 19 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre las Sociedades, incorporando su total patrimonio a la Sociedad «Hijos de Sabino Santos, S. A.», como único accionista de la Sociedad que se disuelve.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 12 de agosto de 1979.—El Liquidador.—5.482-C.

FINANCIERA DE CEMENTOS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 10 de agosto de 1979, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º La disolución de la Sociedad, al amparo de lo previsto en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979, por la que se aclara la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2.º El cese del Administrador único de la Sociedad, a quien se da descargo de su gestión hasta la fecha.

3.º La designación como Liquidador único de quien hasta este momento había ostentado el cargo de Administrador.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Oviedo, 11 de agosto de 1979.—El Liquidador.—5.487-C.

FINANCIERA DE CEMENTOS, S. A.

(Sociedad en liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 4 de septiembre de 1979, a las once horas, en el domicilio social, calle Cima-devilla, número 10, de esta ciudad, y, en su caso, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día 5 de septiembre, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

- 1.º Aprobación del balance final de liquidación de la Sociedad.
- 2.º Lo que sea consecuencia o derivación del anterior acuerdo.

Oviedo, 11 de agosto de 1979.—El Liquidador.—5.488-C.

## FINANCIERA INTERPROVINCIAL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 10 de agosto de 1979, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º La disolución de la Sociedad, al amparo de lo previsto en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979, por la que se aclara la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2.º El cese del Administrador único de la Sociedad, a quien se da descargo de su gestión hasta la fecha.

3.º La designación como Liquidador único de quien hasta este momento había ostentado el cargo de Administrador.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Oviedo, 11 de agosto de 1979.—El Liquidador.—5.489-C.

## FINANCIERA INTERPROVINCIAL, S. A.

## (Sociedad en liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 4 de septiembre de 1979, a las doce horas, en el domicilio social, calle Cimadevilla, número 10, de esta ciudad, y, en su caso, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día, 5 de septiembre, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

- 1.º Aprobación del balance final de liquidación de la Sociedad.
- 2.º Lo que sea consecuencia o derivación del anterior acuerdo.

Oviedo, 11 de agosto de 1979.—El Liquidador.—5.490-C.

## FARPA, S. A.

Por el presente anuncio se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el jueves, día 30

de agosto próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 31 de agosto, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle Vía Layetana, 28, cuarto piso, con el siguiente

## Orden del día

- Ampliación de capital.

Barcelona, 8 de agosto de 1979.—El Presidente del Consejo, Fernando de Ercilla Ayestarán.—5.101-11.

PAPELERA DE VILLACARRILLO, S. A.  
(PADEVISA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de «Papelera de Villacarrillo, S. A.» (PAVEDISA), para los días 30 y 31 de agosto de 1979, en primera y segunda, respectivamente, a las diez horas y en el domicilio social, polígono industrial «Los Muros de Villacarrillo», Jaén, requerida por accionistas que representan más del 10 por 100 del capital desembolsado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Informe detallado de la presidencia sobre la situación de la Sociedad y, en su caso, medidas a adoptar.
- 2.º Programa de gestión y objetivos, en orden a la puesta en marcha de la factoría.
- 3.º Renovación y designación de los miembros del Consejo de Administración.

Podrán asistir a la convocatoria de esta Junta los titulares de acciones, previo depósito en la Caja social, a tenor del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales.

Villacarrillo (Jaén), 8 de agosto de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Rodríguez Vázquez de Sola.—5.474-C.

COMPANIA CATALANA DE CEMENTOS  
PORTLAND, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la citada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de fecha 20 de julio de 1979, páginas 17039 y 17040, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, entre las líneas que dicen: «Del 9.201 al 9.300» y «Del 10.601 al 10.700», debe figurar la siguiente, que fue indebidamente omitida: «Del 9.301 al 9.400».

## PROVENAL, S. A.

## Junta general ordinaria

Por «Provenal, S. A.», se convoca al acto de Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de agosto, a las cinco de la tarde, en el local social, sito en Espluga del Francolí, calle Sortetas, número 60, en primera convocatoria, y el día 31, a la misma hora y lugar, en segunda, todo ello bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balances y cuentas del ejercicio de 1978.
2. Aplicación de la cuenta de resultados.
3. Renovación o, en su caso, reelección de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.
4. Designación de censores para el ejercicio siguiente.

Nota.—Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta, depositarán sus títulos con ocho días de anticipación en el domicilio social, en donde estará a su disposición copia del balance del ejercicio junto con sus comprobantes.

Espluga del Francolí, 30 de julio de 1979.—El Presidente, Eloy Pros Fortuny. 5.480-C.

## PROVENAL, S. A.

## Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Provenal, S. A.», al acto de Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de agosto, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y en el día siguiente, en segunda, a la misma hora, en el local social, sito en Espluga del Francolí, calle Sortetas, número 160, todo ello bajo el siguiente orden del día:

1. Examen, y, en su caso, aprobación, si procede, del balance correspondiente al cierre en 30 de julio, así como de las previsiones hasta el final del ejercicio.
2. Propuesta, y, en su caso, adopción de acuerdo sobre la disolución y liquidación de la Sociedad.
3. Nombramiento de Liquidador o Liquidadores de la Compañía.

Nota.—Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, depositarán, con ocho días de anticipación, en el domicilio social, sus títulos.

Espluga del Francolí, 30 de julio de 1979.—El Presidente, Eloy Pros Fortuny. 5.479-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y ALIQUERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 5.100,00 ptas.  
España, Avión ..... 5.600,00 ptas.  
Extranjero ..... 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).